

1.65, 602.25. Gastos de la Comisión, cada mes 400; 4,800. 13,424.95.—Suma..... 256,805.20.

SECCIÓN XCV.

Departamento de Pesas y Medidas.

Un director del departamento y encargado del Observatorio Astronómico Central; \$10.00, 3,650. Un oficial; 7.50,.... 2,737.50. Un escribiente; 2.20, 803. Dos mozos, á 365; 1.00, 730. Un portero; 1.00, 365. Un visitador especial de oficinas verificadoras; 6.58, 2,401.70. Dos visitadores auxiliares, á 1,500.15; 4.11, 3,000.30. Gastos del departamento, cada mes 100; 1,200. Para continuación de la obra del edificio del expresado departamento;.... 6,000.—Suma 20,887.50.

SECCIÓN XCVI.

Institutos Científicos.

INSTITUTO MÉDICO NACIONAL.

Dirección.

Un director; \$10.00, 3,650. Un secretario; 3.29, 1,200.85. Un prefecto; 4.11, 1,500.15. Un archivero, bibliotecario y ayudante del periódico; 3.29, 1,200.85. Un escribiente; 1.70, 620.50.—Suma.... 8,172.35.

Sección Primera.

Un jefe, profesor de historia natural; \$4.94, 1,803.10. Un dibujante; 3.29,.... 1,200.85. Un conservador del herbario; 3.29, 1,200.85.—Suma 4,204.80.

Sección Segunda.

Un jefe, profesor de química experimental; \$4.94, 1,803.10. Dos ayudantes de química, á 1,200.85; 3.29, 2,401.70.—Suma 4,204.80.

Sección Tercera.

Un jefe, profesor de fisiología experimental; \$4.94, 1,803.10. Un ayudante, médico; 3.29, 1,200.85.—Suma 3,003.95.

Sección Cuarta.

Un jefe, profesor de terapéutica experimental; \$4.94, 1,803.10. Un ayudante, químico farmacéutico, 3.29, 1,200.85.—Suma 3,003.95.

Sección Quinta.

Un jefe, profesor de climatología y geografía médica; \$4.94, 1,803.10. Un escribiente; 1.70, 620.50.—Suma 2,423.60.

Servidumbre.

Un portero; \$1.00, 365. Cinco mozos, á 365; 1.00, 1,825.—Suma 2,190.

Gastos.

Para renta de casa, gastos de secretaría, alumbrado, combustible para el motor, manutención de animales, reposición y compra de instrumentos, plantas, drogas y demás gastos; \$5,000. Para pago de la anualidad del terreno que se compró para el establecimiento del mismo Instituto; 3,000.—Suma 8,000.

INSTITUTO GEOLÓGICO.

Un geólogo, director; \$10.96, 4,000.40. Un paleontologista, subdirector; 8.22,.... 3,000.30. Un petrografista; 6.58, 2,401.70. Un geólogo minero; 6.58, 2,401.70. Un geólogo; 6.58, 2,401.70. Un secretario y bibliotecario; 4.11, 1,500.15. Un dibujante; 3.50, 1,277.50. Un escribiente; 1.70, 620.50. Un laminador 1.65, 602.25. Un conserje; 0.83, 302.95. Para gastos de expediciones y otros del mismo Instituto;.. 12,000, 30,509.15.—Suma 65,712.60.

SECCION XCVII.

Imprenta y taller de Fototipia.

Imprenta.

Un director; \$6.85, 2,500.25. Un corrector; 3.29, 1,200.85. Para jornales de cajistas, prensistas, entreteladores, encuadernadores, combustible y demás gastos; 30,000.—Suma 33,701.10.

Taller de Fototipia.

Un director; \$6.85, 2,500.25. Un fotógrafo; 3.29, 1,200.85. Para jornales de operarios, papel, dibujos y demás gastos; 4,800, 8,501.10.—Suma 42,202.20.

SECCIÓN XCVIII.

Colonización y deslinde de terrenos.

Gastos de transporte interior de colonos, establecimientos, primas y diversos; \$32,000. Para comisiones, gastos de fraccionamientos, posesión, amojanamiento, rectificación de terrenos nacionales y otros gastos procedentes de deslindes de baldíos y compra de instrumentos científicos para las comisiones; 25,000.—Suma 57,000.

SECCIÓN XCIX.

Propaganda minera, agrícola é industrial.

Para gastos, estímulo y fomento de las exploraciones de los criaderos minerales, especialmente de carbón y zonas auríferas, y propagación de conocimientos mineros y metalúrgicos; \$8,000. Para la importación de maquinaria, plantas, semillas, útiles y su distribución en el país; premios y primas á los introductores, cultivadores de cultivos útiles y expositores, según el reglamento que expida la Secretaría de Fomento; para la importación de animales útiles, y mejoramiento de la raza caballar y estímulo y fomento de los mismos ramos; 60,000. Para la propagación

de la piscicultura, por Administración ó por contrato; 6,000. Inspecciones de aguas, sueldos, viáticos y diversos gastos;.... 20,000. Sueldos de inspectores y guardabosques; 28,000.—Suma 122,000.

SECCIÓN C.

Gastos diversos del ramo de Fomento.

Gastos para la concurrencia de México á Exposiciones Internacionales; \$90,000. Para seguir la construcción de edificios á cargo de la Secretaría; 90,000. Para papel y otros gastos de impresión; 10,000. Gastos imprevistos y de utilidad pública; 60,000. Para pago de fletes y pasajes... 6,000. Viáticos á inspectores y visitadores, 4,400. Para inspección y conservación de los monumentos de la línea divisoria de los Estados Unidos; 14,000.—Suma 274,400.

Resumen del ramo séptimo.

XCI. Secretaría; \$217,506.85. XCII. Sociedad de Geografía y Estadística;.... 3,385.50. XCIII. Observatorios; 85,818.45. XCIV. Comisiones exploradoras del Territorio Nacional; 256,805.20. XCV. Departamento de Pesas y Medidas; 20,887.50. XCVI. Institutos científicos; 65,712.60... XCVII. Imprenta y taller de fototipia;... 42,202.20. XCVIII. Colonización y deslinde de terrenos; 57,000. XCIX. Propaganda minera, agrícola é industrial; 122,000. C. Gastos diversos del Ramo de Fomento; 274,400.—Total del Ramo 1,145,718.30.

RAMO OCTAVO.

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

SECCIÓN CI.

Secretaría.

Un secretario; \$41.10, 15,001.50. Un subsecretario; 21.92, 8,000.80. Un secre-

tario particular del ministro; 6.00, 2,190.—Suma 25,192.30.

Secciones.

Cuatro jefes de sección, á \$3,650; . . . 10.00, 14,600. Dos subjefes de sección, á 2,737.50; 7.50, 5,475. Ocho oficiales á . . . 2,190; 6.00, 17,520. Un oficial de partes; 6.00, 2,190. Cuatro oficiales, á 1,825; . . . 5.00, 7,300. Cuatro oficiales, á 1,551.25; 4.25, 6,205. Seis oficiales, á 1,277.50; . . . 3.50, 7,665. Dos oficiales, á 1,022; 2.80, . . . 2,044. Cuatro escribientes, á 803; 2.20, . . . 3,212. Diez escribientes, á 620.50; 1.70, 6,205. Trece meritorios, á 365; 1.00, . . . 4,745.—Suma 77,161.

Servicio y Gastos.

Un conserje; \$2.20, 803. Un encargado del elevador; 3.50, 1,277.50. Dos mozos de oficios, á 456.25; 1.25, 912.50. Cinco mozos de oficios, á 365; 1.00, 1,825. Un portero del edificio; 1.25, 456.25. Gastos de oficio, cada mes 200; 2,400. Gastos de aseo y alumbrado, cada mes 100; 1,200. 8,874.25.—Suma 111,227.55.

SECCIÓN CII.

Comisión Hidrográfica de los Estados Unidos Mexicanos.

Un ingeniero, director; \$16.44, 6,000.60. Un ingeniero, subdirector; . . . 13.70, 5,000.50. Un ingeniero, secretario; 6.58, 2,401.70. Dos ingenieros, jefes de división, á 3,606.20; 9.88, 7,212.40. Cinco ingenieros, á 3,000.30; 8.22, 15,001.50. Siete ingenieros, ayudantes, á 2,401.70; 6.58, 16,811.90. Siete ingenieros, ayudantes, á 1,803.10; 4.94, 12,621.70. Un jefe del departamento de dibujo; 5.77, 2,106.05. Dos dibujantes, á 1,803.10; . . . 4.94, 3,606.20. Un dibujante; 3.29, 1,200.85. Dos meritorios, dibujantes, á . . . 419.75; 1.15, 839.50. Un ayudante, fotógrafo; 3.29, 1,200.85. Un oficial; 3.50, . . .

1,277.50. Un oficial; 2.80, 1,022. Cuatro escribientes, á 620.50; 1.70, 2,482. Tres escribientes, á 419.75; á 1.15, 1,259.25. Un mozo de oficio; 1.00, 365. Gastos de la Comisión; 60,000.—Suma 140,409.50.

SECCIÓN CIII.

Puertos y Ríos.

Inspección general.

Un inspector general; \$16.44, 6,000.60. Un ingeniero; 9.87, 3,602.55. Un ingeniero, ayudante; 8.22, 3,000.30. Un secretario; 2.74, 1,000.10. Gastos generales; . . . 9,444.—Suma 23,047.55.

Puerto de Coatzacoalcos.

Un ingeniero, subinspector; \$9.88, . . . 3,606.20. Un ingeniero ayudante; 8.22, . . . 3,000.30. Un ingeniero ayudante; 6.58, . . . 2,401.70. Para gastos generales y para el pago de sueldos de tripulación, combustible y atenciones de un vapor y un bote para el servicio de inspección; 10,210.—Suma 19,218.20.

Puerto de Salina Cruz.

Un ingeniero, subinspector; \$9.88, . . . 3,606.20. Un ingeniero, ayudante; 8.22, . . . 3,000.30. Un ingeniero, ayudante; 6.58, . . . 2,401.70. Un ingeniero, ayudante; 3.95, . . . 1,441.75. Para gastos generales y para el pago de sueldos de tripulación, combustible y atenciones de un vapor y dos botes para el servicio de inspección; 9,000.—Suma 19,449.95.

Puerto de Veracruz.

Un ingeniero, subinspector; \$10.96, . . . 4,000.40. Un ingeniero, ayudante 8.22, . . . 3,000.30. Un ingeniero, ayudante 6.58, . . . 2,401.70. Un tercer ayudante; 3.95, . . . 1,441.75. Para gastos generales y para el pago de sueldos de tripulación y atenciones de un vapor y sus botes para el servi-

cio de la inspección, 9,000.—Suma 19,844 15.

Vapor contra incendios «Nereida.»

Un capitán; \$6.00, 2,190. Un contra-maestre; 2.50, 912.50. Tres marineros, á 547.50; 1.50 1,642.50. Un primer maquinista; 6.60, 2,409. Un segundo maquinista; 5.00, 1,825. Un primer fogonero; 2.50, 912.50. Un segundo fogonero; 2.00, 730. Importe de 185 toneladas de carbón, á 20 toneladas; 3,700. Grasas, cabos y gastos de conservación; 1,200.—Suma 15,521.50.

Puerto de Tampico.

Inspección de las obras del Puerto de Tampico, y de canalización entre Tuxpam y Tampico.

Un inspector general; \$13.70, 5,000.50. Dos ingenieros ayudantes, á 2,401.70; . . . 6.58, 4,803.40. Un ingeniero, ayudante; 3.95, 1,441.75. Un mozo; 1.25, 456.25. Para gastos generales y para el pago de sueldos de peones para los trabajos y renta de casa, alimentación de caballos y demás atenciones de la inspección; 4,500.—Suma 16,201.90.

Vapor del servicio de la Inspección de las obras de canalización entre Tuxpam y Tampico.

Un patrón; \$2.61, 952.65. Un maquinista; 2.73, 996.45. Un fogonero; 1.19, . . . 434.35. Dos marineros, á 313.90; 0.86, 627.80. Cinco asignaciones de embarque, á 182.50; 0.50, 912.50.—Suma 3,923.75.

Vapor contra incendios, «Tritón.»

Un capitán; \$6.00, 2,190. Un contra-maestre; 2.50, 912.50. Tres marineros, á 547.50; 1.50, 1,642.50. Un maquinista; 6.60, 2,409. Un fogonero; 2.50, 912.50. Tres fogoneros, á 730; 2.00, 2,190. Importe de 185 toneladas de carbón, á 20 toneladas; 3,700. Grasas, cabos y gastos de conservación; 1,800.—Suma 15,756.50.

Puerto de Manzanillo.

Un inspector general; \$13.70, 5,000.50.

Un subinspector; 8.22, 3,000.30. Para gastos generales y para el pago de sueldos de tripulación, combustible y atenciones de dos botes para el servicio de inspección 10,320.—Suma 18,320.80.

Puerto de Altata.

Un director; \$10.96, 4,000.40. Un ingeniero, ayudante; 6.00, 2,190. Un escribiente; 2.50, 912.50.—Suma 7,102.90.

Comisión Inspectora del Río Nazas.

Un ingeniero en jefe; \$13.70, 5,000.50. Un ingeniero, subjefe; 9.22, 3,365.30. Un ingeniero; 7.24, 2,642.60. Seis ingenieros auxiliares, 2,117; 5.80, 12,702. Un escribiente; 2.47, 901.55. Un comisario de campamento; 2.50, 912.50. Cinco mozos montados, á 500.05; 1.37, 2,500.25. Un mozo de la Comisión; 0.66, 240.90. Para gastos generales de la Comisión; 18,234.25.—Suma 46,499.85.

Comisión del Río Bravo del Norte en Matamoros.

Un ingeniero, director; \$6.58.—Suma 2,401.70.

Obras en los Puertos y en los Ríos.

Para la ejecución, conservación y servicio de dichas obras; \$200,000. Para gastos de inspección de las mismas; 12,000. Para los gastos de una draga para los trabajos de limpia de los ríos de la vertiente del Golfo de México; 70,000. Para las obras de Coatzacoalcos y Salina Cruz, según contrato; 624,000. Para amortización del valor del Muelle fiscal de la Isla del Carmen, según contrato; 8,500. Para amortización del valor del Muelle Fiscal de Frontera, según contrato; 8,500.—Suma . . . 923,000.

Valle de México.

Para la conservación de ríos y canales del Valle de México; \$53,000. Para ter-

minar las obras correspondientes á la prolongación del cauce de los ríos de la Piedad y Churubusco hasta el lago de Texcoco; 25,000. Para la conservación y perfeccionamiento de las obras del desagüe del Valle de México; 108,000. Para gastos de conservación y servicio del ferrocarril anexo á las obras del desagüe del Valle de México; 37,000, 223,000.—Suma 1.353,288.75.

SECCIÓN CIV.

Dirección general de Faros.

Un director; \$ 16.44, 6,000.60. Un subdirector; 10.96, 4,000.40. Cinco inspectores, á 3,606.20; 9.88, 18,031.00. Cuatro subinspectores, á 3,000.30; 8.22, 12,001.20. Seis ingenieros, ayudantes, á 2,500.25; 6.85, 15,001.50. Dos oficiales, á 2,401.70; 6.58, 4,803.40. Un oficial; 5.89, 2,149.85. Cinco oficiales, á 1,803.10; 4.94, 9,015.50. Seis oficiales, á 1,500.15; 4.11, 9,000.90. Nueve oficiales, á 1,200.85; 3.29, 10,807.65. Ocho oficiales, á 1,000.10; 2.74, 8,000.80. Diez y seis escribientes, á 730; 2.00, 11,680. Nueve escribientes, á 547.50; 1.50, 4,927.50. Seis meritorios, á 365; 1.00, 2,190. Dos mozos empacadores, á 547.50; 1.50, 1,095. Cuatro mozos, á 456.25, 1.25, 1,825. Seis mozos, á 365; 1.00, 2,190. Un portero; 1.25, 456.25. Un velador; 1.50, 547.50. Cuatro maestros de guardafaros, á 1,095; 3.00, 4,380. Un maestro guardavalizas; 4.00, 1,460. Cinco asignaciones de mesa, á 492.75; 1.35, 2,463.75. Dos sobrestantes, á 1,277.50; 3.50, 2,555. Dos obreros, á 912.50; 2.50, 1,825. Dos obreros, á 730; 2.00, 1,460. Seis obreros, á 547.50; 1.50, 3,285. Cuatro asignaciones de mesa, á 492.75; 1.35, 1,971. Ocho raciones de embarque, á 219; 0.60, 1,752. Diez guardafaros, á 912.50; 2.50, 9,125. Treinta y cuatro guardafaros, á 730; 2, 24,820. Treinta y tres guardafaros, á 547.50; 1.50, 18,067.50. Veintisiete guardafaros, á

456.25; 1.25, 12,318.75. Treinta y cinco guardafaros, á 365; 1.00, 12,775. Asignaciones de víveres para guardafaros aislados; 14,160. Gastos de comunicación con los faros aislados y conducción de víveres y útiles; 9,108. Pasaje y viáticos para los empleados del servicio en comisión; 12,000. Rentas de locales para el servicio; 6,852. Combustibles, grasas, aguada y embarques; 52,500. Instrumentos, muebles, libros, útiles y gastos menores, fletes y acarreo, 55,000. Servicio de faros y valizas; 5,000. Conservación de boyas; 15,000. Instalación de nuevos faros, mejoras y reparaciones en los existentes y avalizamiento de las costas; 250,000. Para el pago de derechos aduanales de importaciones de materiales; 34,000.—Suma 675,602.05.

Chalán y botes del servicio.

Un patrón; \$ 2.00, 730. Dos marineros, á 365; \$ 1.00, 730. Tres raciones de embarque, á 219; 0.60, 657. Reparaciones pequeñas y gastos de entretenimiento; 150.—Suma 2,267.

Remolcador guardafaros, «Alerta.»

Un capitán; \$ 5.00, 1,825. Un contramaestre; 2.50, 912.50. Dos marineros, á 365; 1.00, 730. Un maquinista; 4.00, 1,460. Dos fogoneros, á 456.25; 1.25, 912.50. Un cocinero; 1.50, 547.50. Un mozo de cámara; 0.70, 255.50. Dos asignaciones de mesa, á 492.75; 1.35, 985.50. Siete raciones de embarque, á 219, 0.60, 1,533. Reparaciones pequeñas y gastos de entretenimiento; 1,000.—Suma 10,161.50.

Pailebot guardafaros, «Progreso.»

Un capitán; \$ 4.25, 1,551.25. Un contramaestre; 2.00, 730. Tres marineros, á 365; 1.00, 1,095. Un cocinero; 1.25, 456.25. Un mozo de cámara; 0.70, 255.50. Dos asignaciones de mesa, á 492.75; 1.35, 985.50. Cinco raciones de embarque, á

219; 0.60, 1,095. Reparaciones pequeñas y gastos de entretenimiento; 720.—Suma 6,888.50.

Bote, «Isla Pérez.»

Un patrón; \$ 2.00, 730. Dos marineros, á 456.25; 1.25, 912.50. Tres raciones de embarque, á 219; 0.60, 657. Reparaciones pequeñas y gastos de entretenimiento; 120.—Suma 2,419.50.

Pailebot guardafaros, «Mazatlán.»

Un capitán; \$ 4.25, 1,551.25. Un contramaestre; 2.00, 730. Tres marineros, á 365; 1.00, 1,095. Un cocinero; 1.25, 456.25. Un mozo de cámara; 0.70, 255.50. Dos asignaciones de mesa, á 492.75; 1.35, 985.50. Cinco raciones de embarque, á 219; 0.60, 1,095. Reparaciones pequeñas y gastos de entretenimiento; 720.—Suma 6,888.50.

Guardafaros, «Donato Guerra»

Un capitán; \$ 7.71, 2,814.15. Un piloto 4.11, 1,500.15. Un segundo piloto; 2.61, 952.65. Un contramaestre; 1.98, 722.70. Un primer maquinista; 6.85, 2,500.25. Un segundo maquinista; 4.11, 1,500.15. Un aprendiz de maquinista; 1.35, 492.75. Un dispensero; 1.35, 492.75. Un cocinero; 1.19, 434.35. Un ayudante del cocinero; 0.50, 182.50. Un farolero, pañolero; 1.19, 434.35. Cuatro marineros timoneles, á 434.35; 1.19, 1,737.40. Cuatro marineros á 313.90; 0.86, 1,255.60. Dos grumetes, á 120.45; 0.33, 240.90. Dos mozos de cámara, á 182.50; 0.50, 365. Tres fogoneros, á 434.35; 1.19, 1,303.05. Tres fogoneros, á 379.60; 1.04, 1,138.80. Dos aceitadores, á 434.35; 1.19, 868.70. Siete asignaciones de mesa, á 489.10; 1.34, 3,423.70. Veinticinco raciones de embarque, á 182.50; 0.50, 4,562.50. Reparaciones pequeñas y gastos de entretenimiento; 2,400.—Suma 29,322.40.

Vapor guardafaros «Melchor Ocampo»

Un capitán; \$ 7.71, 2,814.15. Un piloto; 4.11, 1,500.15. Un segundo piloto; 2.61, 952.65. Un contramaestre; 1.98, 722.70. Un primer maquinista; 6.85, 2,500.25. Un segundo maquinista; 4.11, 1,500.15. Un tercer maquinista; 2.73, 996.45. Un aprendiz de maquinista; 1.35, 492.75. Un dispensero; 1.35, 492.75. Un cocinero; 1.19, 434.35. Un ayudante del cocinero; 0.50, 182.50. Un farolero, pañolero; 1.19, 434.35. Cuatro marineros, á 434.35; 1.19, 1,737.40. Cuatro marineros, á 313.90; 0.86, 1,255.60. Dos grumetes, á 120.45; 0.33, 240.90. Dos mozos de cámara, á 182.50; 0.50, 365. Tres aceitadores, á 434.35; 1.19, 1,303.05. Tres fogoneros, á 434.35; 1.19, 1,303.05. Tres fogoneros, á 379.60; 1.04, 1,138.80. Ocho asignaciones de mesa, á 489.10; 1.34, 3,912.80. Veintiséis raciones de embarque, á 182.50; 0.50, 4,745. Reparaciones pequeñas y gastos de entretenimiento; 2,400, 31,424.80.—Suma 764,974.25.

SECCIÓN CV.

Obras en los Palacios Nacional y de Chapultepec.

Un ingeniero, director de las obras del Palacio Nacional; \$ 9.88, 3,606.20. Un ingeniero, director de las obras del Palacio de Chapultepec; 6.58, 2,401.70. Un escribiente para el director de las obras del Palacio Nacional; 1.70, 620.50. Un guardalmacén; 1.50, 547.50. Un capataz; 1.50, 547.50. Para obras nuevas y reparaciones 20,000.—Suma 27,723.40.

SECCIÓN CVI.

Subvención á Líneas de Vapor.

A la Compañía Naviera del Pacífico, cesionaria de las Compañías, Línea de Navegación en el Pacífico y Compañía de Transportes Marítimos de Mazatlán, según los contratos respectivos; \$ 103,844. A la